
EXP. LAB. 2025/02 Ext.

**ACTA Nº 2 - RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS CANDIDATAS
ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA
CONVOCATORIA DE OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO EXTERNA
PARA LA SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA LABORAL EN LA
EMPRESA MUNICIPAL DE AGUAS DE HUELVA, S. A. Y
VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS.**

PUESTO DE TRABAJO:

Técnico/a Proyectos y Obras.

GRUPO PROFESIONAL: 4

12 de noviembre de 2025

ÍNDICE:

1. ANUNCIO.	3
2. RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS EXCLUIDAS	3
3. INICIO DE PRUEBAS Y VALORACIÓN DE LOS PERSONAS CANDIDATAS.	3
4. CONTINUACIÓN DEL PROCESO.	4
ANEXO I – CANDIDATURAS EXCLUIDAS DE FORMA DEFINITIVA	4

1. ANUNCIO.

Tal y como se establece en la Base 5.3 de la presente convocatoria, y una vez finalizó el plazo de subsanación y reclamaciones de personas candidatas, el pasado 11 noviembre del 2025, en la que **una (1)** persona candidata presentó sus correspondientes subsanaciones, se ha procedido por parte del Órgano de Selección con fecha 12 de noviembre de 2025 a la revisión de la documentación aportada para la subsanación.

En este caso, sobre las tres **(3) candidaturas** susceptibles de subsanación, como se ha indicado se ha presentado un total de **una (1)** subsanación,

En el siguiente Cuadro nº 1 se indica el resultado de las alegaciones/subsanaciones presentadas:

nº	CANDIDATO/A	DNI	CAUSA	Subsanación
2	CMM	***1673***	No aporta titulación requerida, experiencia profesional	Remite distintos títulos académicos que no acreditan la formación requerida; experiencia no relacionada. No procede su inclusión.

Cuadro nº 1

Asimismo, y tal y como regulan las Bases de la convocatoria, aquellas personas que no realizaron aportación alguna ni alegación en forma y plazo, han quedado automáticamente excluidas del proceso, procediéndose al archivo sin más trámite de su candidatura.

2. RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS CANDIDATAS ADMITIDAS/EXCLUIDAS.

En total se presentaron **cuatro (4) candidaturas**. De éstas, finalmente han superado la fase de concurso de méritos un total de **una (1) candidatura**, que se relaciona ya valorada (Cuadro I)

Asimismo, se ha procedido, como se indica, al archivo del resto de las **tres (3) candidaturas**, al no cumplir o acreditar los requisitos establecidos para la presente convocatoria. En **Anexo I** al presente Acta se incluyen todas las candidaturas excluidas de forma definitiva, con indicación de la causa.

3. INICIO DE PRUEBAS Y VALORACIÓN DE LOS CANDIDATOS.

Llevada a cabo, como se indica, la correspondiente valoración de la documentación aportada por los candidatos, siguiendo los criterios establecidos en la Base 5.4.1 sobre Concurso de Méritos, con una puntuación máxima establecida para dicho apartado de **50 puntos**, distinguiendo entre valoración de la formación complementaria (apdo. a) (25), experiencia laboral (apdo. b) (25), se obtiene la siguiente puntuación para dicho **Concurso de Méritos** (Cuadro II):

Cuadro II

nº	CANDIDATO/A	DNI	a) Formac. Compl.	b) Experiencia laboral	PUNTUAC.
3	AJMC	***2614***	9,00	7,00	16,00

Se procede por parte del Órgano de Selección a conceder un plazo de dos (2) días naturales, a partir del día de la presente publicación de Acta, para plantear reclamación sobre la posible baremación aplicada por el Tribunal, que deberá indefectiblemente presentarse a través del correo electrónico: es.adm.rrhh-emahsa.int@aguashuelva.es, con el motivo concreto que alegue para proceder a impugnar alguna de las valoraciones aplicadas. No se atenderán

reclamaciones sobre documentos que no obraran en el expediente al momento de presentación de la candidatura, conforme a las Bases que regulan el presente Proceso Selectivo.

Deberá obligatoriamente indicarse en el Asunto del correo: "*Reclamac. Proceso selectivo candidatura oferta 2025-05 Ext Técnico/a Proyectos y Obras*" adjuntando la documentación que sea precisa. **El plazo de presentación de reclamaciones expira, por tanto, el día 14/11/2025 a las 23:59 h.**

Tras el plazo de subsanación y una vez resueltas las incidencias, se publicará listado definitivo de personas candidatas admitidas con la valoración definitiva para esta fase del concurso de méritos.

4. CONTINUACIÓN DEL PROCESO.

El Órgano de Selección, conforme se establece en las Bases, procederá a efectuar, en ese punto, la fase de Entrevista Personal y Prueba a los candidatos admitidos.

Se procederá a la convocatoria para dichas entrevistas, que se efectuarán de forma presencial en las Oficinas centrales de la Sociedad, sitas en Huelva, Avenida Alemania 7, en el horario que se establecerá en la convocatoria personal que se llevará a cabo a cada candidato, de forma electrónica (correo electrónico), así como mediante llamada telefónica de confirmación, en ambos casos a los datos de contacto aportados en la presentación de candidatura.

EL ÓRGANO DE SELECCIÓN,



Anexo I

nº	CANDIDATO/A	DNI	CAUSA
1	VMR	***2774***	No aporta titulación requerida, experiencia profesional, BI
2	CMM	***1673***	No aporta titulación requerida, experiencia profesional
4	CÁR	***3161***	No aporta titulación requerida, experiencia profesional